

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL (LA) SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA LOCALIDAD CASCAPAMPA, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA."

AS-SM-113-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

ADMISIÓN DE OFERTA	GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	COLLANTES CORPORACION S.A.C	CABRERA IRIGOIN ANDY FRANKS	MONTENEGRO HERNANDEZ SEGUNDO ORLANDO	CONSORCIO ALTO PIURA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Acredita (Folio 03)	Acredita (Folio 03)	Acredita (Folio 06)	Acredita (Folio 06)	Acredita (Folio 01 - 02)
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Acredita (Folio 05 AL 10)	Acredita (Folio 05 AL 10)	Acredita (Folio 08)	Acredita (Folio 08)	Acredita (Folio 03 AL 07)
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Acredita (Folio 16)	Acredita (Folio 11)	Acredita (Folio 10)	Acredita (Folio 10)	Acredita (Folio 09)
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Acredita (Folio 18)	Acredita (Folio 12)	Acredita (Folio 12)	Acredita (Folio 12)	Acredita (Folio 10)
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Acredita (Folio 20)	Acredita (Folio 13)	Acredita (Folio 14)	Acredita (Folio 14)	Acredita (Folio 11)
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	Acredita (Folio 12 AL 14)
RESULTADO (ADMITIDO O NO ADMITIDO)	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

<p>CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:51:48 -05'00'</p>	<p>SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 17:26:41 -05'00'</p>	<p>MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:42:11 -05'00'</p>
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL (LA) SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA LOCALIDAD CASCAPAMPA, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA."

AS-SM-113-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

REQUISITO DE CALIFICACION	GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	COLLANTES CORPORACION S.A.C	CABRERA IRIGOIN ANDY FRANKS	MONTENEGRO HERNANDEZ SEGUNDO ORLANDO	CONSORCIO ALTO PIURA
<p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>(1) Ingeniero Supervisor Título Profesional de Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato..</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>
<p>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>(1) Ingeniero Supervisor</p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años como jefe de Supervisión y/o, Ingeniero Supervisor, y/o Ingeniero Inspector, Ingeniero Residente de Obra y/o Coordinador y/o Administrador de contrato de obras similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se contabilizan a partir de la obtención de la colegiatura, y que deberán haber sido ejecutadas en periodos de tiempo distintos sin traslaparse, no pudiendo ser mayor a veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Obras consideradas similares en las cuales ha ejercido el cargo solicitado en entidades públicas o privadas, las mismas que podrán ser de las enunciadas a continuación: • Líneas de Media Tensión, y/o • Baja Tensión, y/o • Ampliaciones de Redes Eléctricas o, • Pequeños Sistemas Eléctricos o, • Remodelación de redes Primarias y Secundarias o, • Sistemas Eléctricos Rurales o, • Líneas y/o Redes Primarias o, • Redes Secundarias o, • Alumbrado Público y/o Conexiones Domiciliarias ejecutadas dentro o conjuntamente con Redes Secundarias.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ S/ 129 000,00 (Ciento Veintinueve Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción, instalación, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, renovación, ampliación de: -Líneas de Media Tensión, y/o -Baja Tensión, y/o -Ampliaciones de Redes Eléctricas o, -Pequeños Sistemas Eléctricos o, -Mejoramiento y/o Remodelación de redes Primarias y Secundarias o, -Sistemas Eléctricos Rurales o, -Líneas y/o Redes Primarias o, -Redes Secundarias o, Alumbrado Público y/o Conexiones Domiciliarias ejecutadas dentro o conjuntamente con Redes Secundarias.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p>	<p>ACREDITA VER DETALLE</p>	<p>ACREDITA VER DETALLE</p>	<p>ACREDITA VER DETALLE</p>	<p>ACREDITA VER DETALLE</p>	<p>NO ACREDITA VER DETALLE</p>
CALIFICADO / DESCALIFICADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	DESCALIFICADO

<p>CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft Firmado digitalmente por CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:02:23 -05'00'</p>	<p>SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft 4 soft Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 17:27:02 -05'00'</p>	<p>MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft 94 soft Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:42:32 -05'00'</p>
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL (LA) SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA LOCALIDAD CASCAPAMPA, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA.",

AS-SM-113-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA												
ÍTEM	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO	FOLIO	FECHA DE CONTRATO	CONFORMIDAD	FECHA DE LA CONFORMIDAD	FOLIO	MONTO DE CONTRATO	PORCENTAJE	MONTO DECLARADO PARA EL CONCURSO	OBSERVACIONES
1	ELECTRO ORIENTE S.A	GS-064-2018	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN MT Y BT DE 123 SECTORES EN OCHO PROVINCIAS DE LAS REGIONES DE SAN MARTIN Y LORETO"	29-39	15/06/2018	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO	20/07/2020	26	S/ 645,699.54	100%	S/ 626,817.07	Se considera el monto de la constancia de prestación de servicio.
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES											S/ 626,817.07	

CONSORCIO ALTO PIURA												
ÍTEM	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO	FOLIO	FECHA DE CONTRATO	CONFORMIDAD	FECHA DE LA CONFORMIDAD	FOLIO	MONTO DE CONTRATO	PORCENTAJE	MONTO DECLARADO PARA EL CONCURSO	OBSERVACIONES
1	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	004-2015-MEM/DGER	SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION 22.9 Kv/13.2 Kv DE LOS CASERIOS DE MOLLEPATA, DISTRITO DE MOLLEPATA, SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"	20-29	29/01/2015	ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE OBRA	8/11/2018	19	S/ 46,904.72	100%	S/ 46,904.70	
2	ELECTROSUR ESTE S.A	046-2016	SUPERVISION DE CONTRATO DE OBRA: OBRAS DE LA CONVENCION ANTA Y URUBAMBA	31-48	15/02/2016	CONSTANCIA DE PRESTACION DE CONSULTORIA DE OBRA	7/04/2021	30	S/ 472,992.30	30%	S/ 0.00	En la Oferta Técnica el postor presenta la constancia de prestación de la consultoría de obra del folio 30, la cual no tiene las firmas digitales (no son visibles) por lo que se procedió a solicitar la subsanación del documento presentado. EL postor presenta el documento como parte de la subsanación de su oferta, sin embargo el documento subsanado con firmas digitales las cuales no son validadas por las plataformas de validación de firmas, Razón por la cual no se valida la experiencia. https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml https://dps.reniec.gob.pe/refirma_suite/validador/web/main.jsf https://watana.pe/validar
3	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	012-2015-MEM/DGER	SUPERVISION DE LA OBRA"ELECTRIFICACION DE LOS CASERIOS TEJEDORES 9,6 Y JUAN VELASCO ALVARADO - LAS LOMAS - PIURA"	59-68	19/02/2015	ACTA DE RECEPCION DE OBRA	7/09/2015	53-58	S/ 52,445.70	100%	S/ 0.00	No acredita conforme a lo requerido en las bases: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato;
4	ELECTRO ORIENTE S.A.	PC-4500011224	SUPERVISION DE OBRA"ELECTRIFICACION DE LA RED SECUNDARIA COMUNIDAD DE SANTA ELENA DEL DISTRITO DE MAQUIA - PROVINCIA DE REQUENA - REGION LORETO"	70	PEDIDO DE COMPRA 30/01/2017	CONSTANCIA DE PRESTACION	9/05/2017	69	S/ 13,833.33	100%	S/ 13,833.33	
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES											S/ 60,738.03	

<p>CHUMAN AMAYA</p> <p>Firmado digitalmente por Juan Rodríguez FAU 20102708394 soft</p>	<p>SANCHEZ RODRIGUEZ</p> <p>Firmado digitalmente por CAROL LEBLANC CAROL LEBLANC FAU 20102708394 soft</p>	<p>MONTEZA VEGA</p> <p>Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA CARLOS FAU 20102708394 soft</p>
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CONSORCIO COLLANTES CORPORACION													
ITEM	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO	FOLIO	MONTO DE FACTURA	DEPOSITO	DETRACCION	RETENCION 10%	FOLIO	MONTO DE CONTRATO	PARTICIPACION (PORCENTAJE)	MONTO ACUMULADO	OBSERVACIONES
1	Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas	FACTURA N°57	Supervisión de la Obra: Creación, Instalación del Subistema de Distribución Primaria 10-22.9KV y Subsiema de Distribución Secundaria 380/2020V e Instalación de Alumbrado Público Lucas de Cutivalu del Distrito de Miguel Checa-Sullana- Piura	26	S/ 28,475.65	S/ 9,406.32	S/ 3,417.00	S/ 15,552.33	27-28	S/ 28,475.65	50.00	S/ 14,237.83	Consortio CollantesCorporación: Salvador Serrano Cueva y collantes Corporación SAC Contrato de Consorcio Folio 19-21
		FACTURA N°59	Supervisión de la Obra: Creación, Instalación del Subistema de Distribución Primaria 10-22.9KV y Subsiema de Distribución Secundaria 380/2020V e Instalación de Alumbrado Público Lucas de Cutivalu del Distrito de Miguel Checa-Sullana- Piura	29	S/ 54,770.64	S/ 37,855.31	S/ 6,572.00	S/ 10,343.33	30-31	S/ 54,770.64	50.00	S/ 27,385.32	Consortio CollantesCorporación: Salvador Serrano Cueva y collantes Corporación SAC Contrato de Consorcio Folio 19-21
		FACTURA N°63	Supervisión de la Obra: Creación, Instalación del Subistema de Distribución Primaria 10-22.9KV y Subsiema de Distribución Secundaria 380/2020V e Instalación de Alumbrado Público Lucas de Cutivalu del Distrito de Miguel Checa-Sullana- Piura	32	S/ 53,760.14	S/ 32,365.81	S/ 6,451.00	S/ 5,034.44	34	S/ 43,851.25	50.00	S/ 0.00	No se sustenta fehacientemente la cancelación total de la factura.
		FACTURA N°69	Supervisión de la Obra: Creación, Instalación del Subistema de Distribución Primaria 10-22.9KV y Subsiema de Distribución Secundaria 380/2020V e Instalación de Alumbrado Público Lucas de Cutivalu del Distrito de Miguel Checa-Sullana- Piura	35	S/ 9,843.71	S/ 8,662.71	S/ 1,181.00	-	36-37	S/ 9,843.71	50.00	S/ 4,921.86	Consortio CollantesCorporación: Salvador Serrano Cueva y collantes Corporación SAC Contrato de Consorcio Folio 19-21
		FACTURA N°70	Supervisión de la Obra: Creación, Instalación del Subistema de Distribución Primaria 10-22.9KV y Subsiema de Distribución Secundaria 380/2020V e Instalación de Alumbrado Público Lucas de Cutivalu del Distrito de Miguel Checa-Sullana- Piura	38	S/ 20,000.00	S/ 17,076.18	S/ 2,400.00	-	39-40	S/ 19,476.18	50.00	S/ 0.00	No se sustenta fehacientemente la cancelación de la factura.
		FACTURA N°71	Supervisión de la Obra: Creación, Instalación del Subistema de Distribución Primaria 10-22.9KV y Subsiema de Distribución Secundaria 380/2020V e Instalación de Alumbrado Público Lucas de Cutivalu del Distrito de Miguel Checa-Sullana- Piura	41	S/ 24,643.18	S/ 17,600.00	S/ 2,957.00	-	42-43	S/ 20,557.00	50.00	S/ 0.00	No se sustenta fehacientemente la cancelación de la factura.
		FACTURA N°73	Supervisión de la Obra: Creación, Instalación del Subistema de Distribución Primaria 10-22.9KV y Subsiema de Distribución Secundaria 380/2020V e Instalación de Alumbrado Público Lucas de Cutivalu del Distrito de Miguel Checa-Sullana- Piura	44	S/ 54,311.87	S/ 47,794.87	S/ 6,517.00	-	46	S/ 54,311.87	50.00	S/ 27,155.94	Consortio CollantesCorporación: Salvador Serrano Cueva y collantes Corporación SAC Contrato de Consorcio Folio 19-21
		FACTURA N°74	Supervisión de la Obra: Creación, Instalación del Subistema de Distribución Primaria 10-22.9KV y Subsiema de Distribución Secundaria 380/2020V e Instalación de Alumbrado Público Lucas de Cutivalu del Distrito de Miguel Checa-Sullana- Piura	47	S/ 27,183.66	S/ 23,921.66	S/ 3,262.00	-	48-49	S/ 27,183.66	50.00	S/ 13,591.83	Consortio CollantesCorporación: Salvador Serrano Cueva y collantes Corporación SAC Contrato de Consorcio Folio 19-21
2	Hidrandina	GA/L-055-2022	Supervisión de la Obra : Ampliación de las Redes de Distribución Primaria y Secundaria para 6 sectores porvenir: Armando villanueva del Campo, Sector Bella Santa rosa y El Milagro	57-67	Presenta Liquidación de Contrato de Supervisión Resolución de Gerencia Regional GR-215-2024				72-73	S/ 212,539.09	50.00	S/ 106,269.55	Contrato de Consorcio Folio 68 al 71 Se considera monto de liquidación y se resta penalidad.
3	ENSA	GR-82-2022	Servicio de Consultoría de Supervisión de Obra de Terceros, Gobiernos Locales y Regionales, fondeos, Ministerio de Energía y Minas en la U.N. Cajamarca Centro	76-82	Constancia de Prestación de Consultoría de Obra				86-87	S/ 339,627.60	50.00	S/ 180,841.37	Contrato de Consorcio del Folio 83 al 85
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES												S/ 374,403.68	

CABRERA IRIGOIN ANDY FRANKS															
ITEM	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO	FOLIO	MONTO DE FACTURA	DEPOSITO	DETRACCION	RETENCION 10%	FOLIO	MONTO DE CONTRATO	PARTICIPACION (PORCENTAJE)	MONTO ACUMULADO	OBSERVACIONES		
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAYCO	100-2014-CEP/MPH-BCA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA " AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE ELECTRIFICACION DE LOS SECTORES I, II Y III EN CASERIO DE MANGABAMBA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALLAYCO-CAJAMARCA"	26-30	Constancia de Prestación de Consultoría de Obra				31-32	S/ 36,206.67	100.00	S/ 36,206.67			
1	HIDRANDINA	FACTURA NFE001-122	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	59	S/ 13,154.45	S/ 4,740.78	S/ 1,579.00	S/ 6,835.14	60-61	S/ 13,154.45	40.00	S/ 5,261.78	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-127	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	62	S/ 31,735.52	S/ 21,092.12	S/ 3,808.00	S/ 6,835.14	63-64	S/ 31,735.52	40.00	S/ 12,694.21	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-134	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	65	S/ 30,889.50	S/ 20,347.62	S/ 3,707.00	S/ 6,835.14	66-67	S/ 30,889.50	40.00	S/ 12,355.80	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-142	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	68	S/ 32,010.96	S/ 21,334.50	S/ 3,841.00	S/ 6,835.14	69-70	S/ 32,010.96	40.00	S/ 12,804.38	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-152	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	71	S/ 30,919.11	S/ 20,373.68	S/ 3,710.00	S/ 6,835.14	72-73	S/ 30,919.11	40.00	S/ 12,367.64	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-155	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	74	S/ 32,072.16	S/ 28,223.50	S/ 3,849.00	-	75-76	S/ 32,072.16	40.00	S/ 12,828.86	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-159	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	77	S/ 32,194.58	S/ 28,331.58	S/ 3,863.00	-	78-79	S/ 32,194.58	40.00	S/ 12,877.83	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-173	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	80	S/ 31,185.65	S/ 27,443.37	S/ 3,742.00	-	81-82	S/ 31,185.65	40.00	S/ 12,474.26	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-174	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	83	S/ 32,133.73	S/ 28,277.37	S/ 3,856.00	-	84-85	S/ 32,133.73	40.00	S/ 12,853.49	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-183	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	86	S/ 31,007.96	S/ 27,287.00	S/ 3,721.00	-	87-88	S/ 31,007.96	40.00	S/ 12,403.18	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-185	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	89	S/ 12,343.57	S/ 10,862.34	S/ 1,481.00	-	90-91	S/ 12,343.57	40.00	S/ 4,937.43	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-193	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	92	S/ 19,543.97	S/ 13,842.21	S/ 2,345.00	S/ 3,356.48	93-94	S/ 19,543.97	40.00	S/ 7,817.59	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-194	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	95	S/ 31,887.54	S/ 24,704.56	S/ 3,827.00	S/ 3,356.00	96-97	S/ 31,887.54	40.00	S/ 12,755.02	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-200	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	98	S/ 18,603.50	S/ 16,371.08	S/ 2,232.00	-	99-100	S/ 18,603.50	40.00	S/ 7,441.40	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-215	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	101	S/ 5,167.64	S/ 1,585.93	S/ 620.00	S/ 2,961.60	102-103	S/ 5,167.64	40.00	S/ 2,067.06	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-216	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	104	S/ 26,058.64	S/ 22,931.60	S/ 3,127.00	-	105-106	S/ 26,058.64	40.00	S/ 10,423.46	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		FACTURA NFE001-226	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR COISHCO-PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	107	S/ 31,240.97	S/ 27,492.05	S/ 3,749.00	-		S/ 31,240.97	40.00	S/ 12,496.39	Contrato de consorcio en los folios 47 al 52 con una participación del 40%		
		TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES												S/ 213,066.45	

CHEMAN AMAYA Juan Alejandro (FAU) 20102708394 soft 15-41-17-05100	SANCHEZ RODRIGUEZ Carol LIZ FAU 20102708394 soft 15-41-17-05100	MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft 15-41-17-05100
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

MONTENEGRO HERNANDEZ SEGUNDO ORLANDO

ITEM	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO	FOLIO	Monto	Deposito	Retención 10%	Folio	MONTO DE CONTRATO	PARTICIPACIÓN (PORCENTAJE)	MONTO ACUMULADO	OBSERVACIONES		
1	HIDRANDINA S.A	GA/L-030-2022	CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO ASOCIADO A 20 SEDS (HI0512, HI0527, HI0543, HI0545, HI0547, HI0549, HI0550, HI0552, HI0565, HI0566, HI0579, HI0590, HI0591, HI0636, HI0642, HI0822, HI0826, HI0827, HI0828, HI0830) DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRUJILLO EN LOS DISTRITOS DE LA ESPERANZA Y EL PORVENIR DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	26-34	Presenta Liquidación de Contrato de Supervisión Resolución de Gerencia Regional GR-257-2023			46-47	S/ 321,226.73	40.00	S/ 148,175.48	Contrato de consorcio en los folios 35 al 38 con una participación del 40%. Se considera monto de liquidación		
		ADENDA Nº01 AL CONTRATO GA/L-030-2022	CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO ASOCIADO A 20 SEDS (HI0512, HI0527, HI0543, HI0545, HI0547, HI0549, HI0550, HI0552, HI0565, HI0566, HI0579, HI0590, HI0591, HI0636, HI0642, HI0822, HI0826, HI0827, HI0828, HI0830) DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRUJILLO EN LOS DISTRITOS DE LA ESPERANZA Y EL PORVENIR DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	39-42	Presenta Liquidación de Contrato de Supervisión Resolución de Gerencia Regional GR-257-2023			46-47	S/ 46,409.94	40.00		Contrato de consorcio en los folios 35 al 38 con una participación del 40%. Se considera monto de liquidación		
2	MINEM-DGER	FACTURA N°E001-1	SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	85	S/ 36,386.70	S/ 19,764.39	S/ 4,366.00	S/ 12,256.43	86 y 91	S/ 36,386.70	20.00	S/ 7,277.34	Contrato de consorcio en los folios 67 al 70 con una participación del 20%.	
		FACTURA N°E001-2	SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	87	S/ 67,176.92	S/ 33,785.95	S/ 8,061.00	S/ 25,329.96	88 y 91	S/ 67,176.92	20.00	S/ 13,435.38	Contrato de consorcio en los folios 67 al 70 con una participación del 20%.	
		FACTURA N°E001-3	SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	89	S/ 66,888.01	S/ 34,348.14	S/ 8,027.00	S/ 24,512.87	90-91	S/ 66,888.01	20.00	S/ 13,377.60	Contrato de consorcio en los folios 67 al 70 con una participación del 20%.	
		FACTURA N°E001-5	SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	92	S/ 71,889.61	S/ 37,932.00	S/ 8,627.00	S/ 25,329.97	93 y 96	S/ 71,889.61	20.00	S/ 14,377.92	Contrato de consorcio en los folios 67 al 70 con una participación del 20%.	
		FACTURA N°E001-6	SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	94	S/ 76,877.09	S/ 67,652.09	S/ 9,225.00	-	95 - 96	S/ 76,877.09	20.00	S/ 15,375.42	Contrato de consorcio en los folios 67 al 70 con una participación del 20%.	
		FACTURA N°E001-7	SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	97	S/ 70,555.14	S/ 62,088.14	S/ 8,467.00	-	98 y 105	S/ 70,555.14	20.00	S/ 14,111.03	Contrato de consorcio en los folios 67 al 70 con una participación del 20%.	
		FACTURA N°E001-9	SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	99	S/ 82,846.84	S/ 72,904.84	S/ 9,942.00	-	100 y 105	S/ 82,846.84	20.00	S/ 16,569.37	Contrato de consorcio en los folios 67 al 70 con una participación del 20%.	
		FACTURA N°E001-10	SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	101	S/ 79,616.20	S/ 70,062.20	S/ 9,554.00	-	102 y 105	S/ 79,616.20	20.00	S/ 15,923.24	Contrato de consorcio en los folios 67 al 70 con una participación del 20%.	
		FACTURA N°E001-11	SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	103	S/ 81,990.34	S/ 72,151.34	S/ 9,839.00	-	104 y 105	S/ 81,990.34	20.00	S/ 16,398.07	Contrato de consorcio en los folios 67 al 70 con una participación del 20%.	
		TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES											S/ 275,020.85	

CHEJMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft Firmado digitalmente por CHEJMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:58:15 -05'00'	SANCHEZ RODRIGUEZ Caroli Lili FAU 20102708394 soft Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Caroli Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 17:27:58 -05'00'	MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:48:51 -05'00'
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL (LA) SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA LOCALIDAD CASCAPAMPA, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA."

**AS-SM-113-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
EVALUACIÓN TÉCNICA**

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	COLLANTES CORPORACION S.A.C	CABRERA IRIGOIN ANDY FRANKS	MONTENEGRO HERNANDEZ SEGUNDO ORLANDO	CONSORCIO ALTO PIURA
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	90 puntos					
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 168,144.81 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 81/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2.6 veces el valor referencial: 90 puntos</p> <p>M >= 2.3 veces el valor referencial y < 2.6 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M > 2 veces el valor referencial y < 2.3 veces el valor referencial: 70 puntos</p>	626,817.07	374,403.68	213,066.45	275,020.85	60,738.03
			90.00	90.00	90.00	90.00	0.00
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos					
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Plan de trabajo: Se deberá presentar un cronograma de actividades de Consultoría, indicando las tareas proyectadas y metas a cumplir concordante con el objetivo y plazo establecido.</p> <p>2. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud, considerando las siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de vigencia de pólizas • Control de incidentes y accidentes de trabajo • Control de entrega de EPP de trabajadores del ejecutor de obra y charlas de seguridad. • Indicar la metodología de actuación en caso de accidentes fatales graves y leves <p>3. Metodología de los sistemas de control de calidad; Se deberá describir los controles que participará en la Consultoría de obra, en concordancia con el conjunto de actividades sistemáticas que la Consultora implementará para asegurar la calidad de la información presentada a través de los diferentes informes establecidos en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p align="center">10 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta.</p> <p align="center">0 puntos</p>	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	100.00	100.00	100.00	100.00	10.00

<p>CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:53:31 -05'00'</p>	<p>SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 17:28:12 -05'00'</p>	<p>MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:44:29 -05'00'</p>
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL (LA) SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA LOCALIDAD CASCAPAMPA, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA."

AS-SM-113-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

EVALUACION ECONOMICA

	CRITERIO DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	COLLANTES CORPORACION S.A.C	CABRERA IRIGOIN ANDY FRANKS	MONTENEGRO HERNANDEZ SEGUNDO ORLANDO
A.	PRECIO	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	S/ 64,671.08	S/ 69,600.00	S/ 58,216.03	S/ 58,216.03
	<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el monto de la oferta (Anexo N° 6)</p>	$Pi = \frac{Om \times PMO}{Oi}$ <p>i = Oferta</p> <p>Pi = Puntaje de la oferta a evaluar</p> <p>Oi = Precio i</p> <p>Om = Precio de la oferta más baja</p> <p>= Puntaje Máximo del precio</p> <p align="right">PMO</p>	90.02	83.64	100.00	100.00
PUNTAJE TOTAL: 100 puntos						
PUNTAJE ECONOMICO (TOTAL)			90.02	83.64	100.00	100.00

(*) En la oferta económica de los postores **CABRERA IRIGOIN ANDY FRANKS** y **MONTENEGRO HERNANDEZ SEGUNDO ORLANDO**, se advierte errores aritméticos por lo que el comité de selección procede a su rectificación dejando la constancia respectiva, según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el estado.

<p>CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:53:57 -05'00'</p>	<p>SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 17:28:38 -05'00'</p>	<p>MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft 94 soft</p> <p>Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:44:59 -05'00'</p>
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL (LA) SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA LOCALIDAD CASCAPAMPA, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA."

AS-SM-113-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

EVALUACION DE OFERTAS TECNICA - ECONOMICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIO	GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	COLLANTES CORPORACION S.A.C	CABRERA IRIGOIN ANDY FRANKS	MONTENEGRO HERNANDEZ SEGUNDO ORLANDO
El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula: PTPi = c1 PTi + c2 Pei	Puntaje técnico	Puntaje técnico	Puntaje técnico	Puntaje técnico
Criterio:	100.00	100.00	100.00	100.00
Donde: PTPi = Puntaje total del postor i PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.	Puntaje económico	Puntaje económico	Puntaje económico	Puntaje económico
c1 = 0.80 c2 = 0.20	90.02	83.64	100.00	100.00
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i	80.00	80.00	80.00	80.00
	18.00	16.73	20.00	20.00
PTPi = Puntaje total del postor i	98.00	96.73	100.00	100.00
Bonificación MyPE (5%) DE CORRESPONDER	4.90	4.84	5.00	5.00
Bonificación Provincia colindante (10%) DE CORRESPONDER	-	9.67	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
DIRECCION RNP	-	MZA. SN OTR. CASERIO SAN ISIDRO (CARRETERA CRUZ DEL MEDANO) LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - MORROPE (Según información declarada en la SUNAT)	LAMBAYEQUE - CHICLAYO - JOSE LEONARDO ORTIZ (Según información declarada en la SUNAT)	TUMBES - TUMBES - TUMBES (Según información declarada en la SUNAT)
PUNTAJE TOTAL	102.90	111.24	105.00	105.00
ORDEN DE PRELACION	TERCER PUESTO	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	SEGUNDO PUESTO

<p>CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 16:36:57 -05'00'</p>	<p>SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 17:28:52 -05'00'</p>	<p>MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:45:32 -05'00'</p>
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Cumplimiento de condiciones de Acreditación de Empresa integrada por Personas con Discapacidad

CONDICIONES	CABRERA IRIGOIN ANDY FRANKS	MONTENEGRO HERNANDEZ SEGUNDO ORLANDO
Mype integrada por Personas con Discapacidad		
Certificado de Inscripción o de Reinscripción vigente en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE).	FOLIO 112	FOLIO 182
Copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad	FOLIO 113 - 116	FOLIO 183 - 185
ACREDITA O NO ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA

<p>CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por CHUMAN AMAYA Juan Alejandro FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 16:37:12 -05'00'</p>	<p>SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 201027083 94 soft</p> <p>Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 17:29:06 -05'00'</p>	<p>MONTEZA VEGA Carlos FAU 201027083 94 soft</p> <p>Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2025.02.11 15:45:54 -05'00'</p>
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN